

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL . -

LUCIA ALMERINI PIMENTEL, en calidad de Gerente de la compañía **PROVENCO C. LTDA.** digo y solicito :

Acompaño el **PRIMER** Testimonio de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones en la compañía **PROVENCO C. LTDA.** conferida ante el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el 20 de Enero del 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 08 de Febrero del 2.011, para sus archivos .


Lucía Almerini Pimentel
Gerente


Abogada Priscila Egas Miraglia
Reg. # 6564
Colegio Abogados del Guayas


Ing. Luigi Lorenti Almerini
Presidente

ESCRITURA

**CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
PROVENCO C.LTDA. QUE
OTORGA LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ORPALE S.A. A
FAVOR DE LA COMPAÑIA
ESPAGNOLI S.A.**

CUANTIA: US\$ 6.00




NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

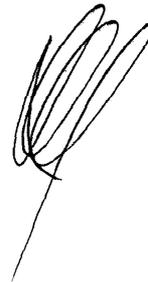
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy día veinte de enero del año dos mil once, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparecen: Por una parte, la compañía **INMOBILIARIA ORPALE S.A.**, representada por los señores **LUIGI LLORENTI ALMERINI**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Industrial, y **MAURICIO LLORENTI ALMERINI**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, conforme lo acreditan con las copias certificadas de sus nombramientos y acta que se agregan como documentos habilitantes; y, por otra parte, la compañía **ESPAGNOLI S.A.**, representada por su Presidente, señor **LUIGI LLORENTI ALMERINI**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Industrial, conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta


Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de cesión de participaciones, que otorgamos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores Luigi Llorenti Almerini en su calidad de Presidente; y, el señor Mauricio Llorenti Almerini, en su calidad de Gerente General, quienes tienen la representación legal conjunta en la compañía **INMOBILIARIA ORPALE S.A.**, en calidad de CEDENTE, cuyos nombramientos se adjuntan como documentos habilitantes; y, por otra parte, comparece la compañía **ESPAGNOLI S.A.** en calidad de CESIONARIA representada por el señor Luigi Llorenti Almerini, en su calidad de Presidente, cuyo nombramiento se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía Inmobiliaria Orpale S.A. es propietaria de SETENTA Y CINCO participaciones sociales de un valor de ocho centavos de dólar americano cada una, en el capital social de la compañía PROVENCO C. LTDA. la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría de Guayaquil, Abogado Carlos Quiñónez Velásquez, el trece de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el treinta de Octubre del mismo año, siendo su




NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

denominación social Alimentos Regal C. Ltda. b) Mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, la compañía cambió su denominación social por la de Productos Veterinarios (PROVENCO) C. LTDA y reformó sus estatutos. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Abogado Piero Aycart V., el veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, la compañía cambió su denominación social por la de PROVENCO C. LTDA., reformó sus estatutos sociales y aumentó su capital social. d) Con fecha veintinueve de Septiembre de dos mil, se otorgó en la Notaría Tercera de Guayaquil, del Doctor Bolívar Peña Malta, una Escritura Pública de Conversión, cambio del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de Enero del dos mil uno, en la cual la compañía aumentaba su capital a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil participaciones de un valor nominal de ocho centavos de dólar cada una. e) La Junta General Extraordinaria de socios de la referida compañía, en sesión del veinte de Diciembre del dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales (setenta y cinco participaciones) que posee la compañía Inmobiliaria Orpale

S.A., a favor de la compañía Espagnoli S.A., de nacionalidad ecuatoriana, en los términos de la Junta General que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: DE LA CESION:** Con tales antecedentes, la compañía **INMOBILIARIA ORPALE S.A.** a través de sus representantes legales, los señores Luigi Llorenti Almerini en su calidad de Presidente; y, el señor Mauricio Llorenti Almerini en su calidad de Gerente General, cede a favor de la compañía **ESPAGNOLI S.A.**, sus setenta y cinco participaciones sociales que posee la referida sociedad en la compañía **PROVENCO C. LTDA.**, declarando La Cedente además, que tiene recibido el precio de la referida cesión de manos de la cesionaria a su entera satisfacción no teniendo reclamo alguno que hacer por tal concepto Por su parte la Cesionaria declara que acepta la referida cesión de Participaciones y que la misma la Pagan con dinero de su propio peculio. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada **PRISCILA EGAS DE CASTRO**, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la certificación del representante legal de la compañía **PROVENCO C.LTDA.**, la copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de la compañía **PROVENCO C.LTDA.**, y las copias certificadas de los nombramientos de los representantes



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROVENCO C. LTDA.

En Guayaquil, a los 20 días del mes de Diciembre del 2.010, a las 10H00, en el local de la compañía PROVENCO C. LTDA., en el kilómetro 10 vía a Daule en la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria, con la concurrencia de todos los socios según Lista de Asistentes adjunta.

Preside la sesión el titular ingeniero Luigi Llorenti Almerini ; y, actúa en la Secretaría la Gerente, Lucía Almerini Pimentel, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.---

Acto seguido, la secretaria procedió a constatar la existencia del quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal de socios, con el objeto de conocer y resolver sobre :

1.- La cesión de 75 participaciones sociales de propiedad de la compañía Inmobiliaria Orpale S.A.

2.- Admisión de la compañía Espagnoli S.A. como nueva socia.

La sala aceptó por unanimidad constituirse en Junta Universal, así como también aceptó de la misma manera conocer y resolver los puntos de la agenda precedente.

1.- A continuación, los señores Luigi Llorenti Almerini en su calidad de Presidente; y, el señor Mauricio Llorenti Almerini en su calidad de Gerente General, quienes tienen la representación legal conjunta en la compañía Inmobiliaria Orpale S.A. manifestaron su intención de ceder a la compañía Espagnoli S.A. representada por el señor Luigi Llorenti Almerini, en su calidad de Presidente con representación legal individual, la totalidad de sus participaciones sociales, esto es 75 participaciones, adquiridas en el capital social de la compañía PROVENCO C. LTDA., solicitando la correspondiente autorización por parte de la Junta General de socios para realizar la cesión, después de ofrecérselas en primer término a los demás socios, quienes no manifestaron interés en adquirirlas.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de socios resuelve por unanimidad, autorizar a los representantes legales de la compañía Inmobiliaria Orpale S.A. para que ceda a favor de la compañía Espagnoli S.A. de nacionalidad ecuatoriana, la totalidad de sus participaciones adquiridas, o sea 75 participaciones, en el capital social de la PROVENCO C. LTDA.

2.- Consecuentemente con la resolución anterior, igualmente por unanimidad, la Junta General de socios admite a la compañía Espagnoli S.A. como nueva socia y propietaria de la totalidad de las participaciones cedidas por la compañía Inmobiliaria Orpale S.A. en el capital social de la compañía PROVENCO C. LTDA. Se autoriza a la Gerente, señora Lucía Almerini Pimentel a que otorgue la correspondiente certificación que contiene la autorización por la Junta General para ceder las citadas participaciones sociales a favor de la compañía Espagnoli S.A. y su admisión como nueva socia de la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de los cual firmamos los concurrentes a continuación. f) Luigi Llorente Almerini, Presidente de la Junta; f) Lucía Almerini Pimentel -secretaria Gerente ; f) Luis Llorenti Mendoza; f) Carmen


Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

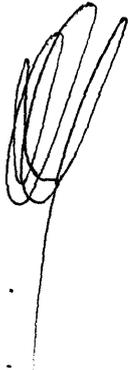
Pimentel Neira, por sus propios derechos y por los que representa de los señores Jorge Luis Almerini Pimentel; Lucía Almerini Pimentel y Gilda Luisa Almerini Pimentel ; f) Inmobiliaria Orpale S.A. representada por su Presidente y Gerente General Luigi y Mauricio Llorenti Almerini respectivamente; f) Mauricio Llorente Almerini; f) Herederos del señor Giorgio Llorenti Almerini , Andrea y Fiorella Llorenti Macías ; f) Lucía Almerini de Llorente; f) Giuliana Llorenti Almerini. CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia a su original la cual reposa en los archivos de la compañía a la cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 20 de Diciembre del 2010.

Lucía de Llorenti

Lucía Almerini Pimentel
Secretaria-Gerente

A handwritten signature consisting of several overlapping loops, resembling a stylized 'L' or a similar symbol, with a long vertical line extending downwards from the bottom of the loops.

CERTIFICACION



LUCIA ALMERINI PIMENTEL, en mi calidad de Gerente de la compañía **PROVENCO C. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la compañía de mi representación, celebrada el día 20 de Diciembre del 2010, se resolvió por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Autorizar a la compañía Inmobiliaria Orpale S.A. para que ceda las 75 participaciones sociales, de un valor nominal de ocho centavos de dólar americano cada una, que pose en la referida compañía; y,
 - 2.- Admitir como nueva socia de la compañía **PROVENCO C. LTDA.** a la compañía Espagnoli S.A.
- Guayaquil, 20 de Diciembre del 2010.



Lucía Almerini Pimentel
Secretaria -Gerente



Ab. Nelson Gustavo Estrella A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2009

Señor
MAURICIO LLORENTI ALMERINI
Ciudad.

De mis consideraciones:

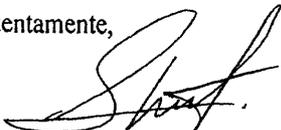
Por medio de la presente le comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ORPALE S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el plazo de cinco años.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Presidente. Sus atribuciones constan en el artículo vigésimo primero del Estado Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la notaria del cantón Dra. Norma Plaza de García el 30 de Diciembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Junio de 1994.

La presente carta con la nota de aceptación e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, le servirá a usted como documento habilitante de su personería.

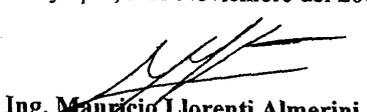
Felicitándole por el acertado nombramiento recaído en su persona, me suscribo de usted.

Atentamente,



Sr. Luis Llorenti Mendoza
Secretario Ad-hoc de la junta

Acepto el cargo
Guayaquil, 9 de Noviembre del 2009



Ing. Mauricio Llorenti Almerini.
C.I. 0908392343



Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Noviembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INMOBILIARIA ORPALE S.A., a favor de MAURICIO ITALO
LLORENTI ALMERINI, a foja 111.645, Registro Mercantil número
21.428.

ORDEN: 51146



\$ 11,31

REVISADO POR:
5



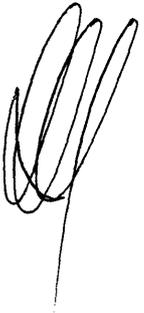
~~REGISTRO~~
MERCANTIL

TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVI del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 9 de Noviembre del 2009



Señor
Luigi Llorenti Almerini
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ORPALE S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle **PRESIDENTE** de la Compañía, por el plazo de cinco años.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Gerente General. Sus atribuciones constan en el artículo vigésimo primero del Estado Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la notaría del cantón Dra. Norma Plaza de García el 30 de Diciembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Junio de 1994.

La presente carta con la nota de aceptación e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, le servirá a usted como documento habilitante de su personería.

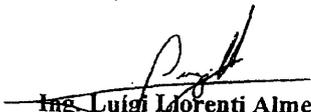
Felicitándole por el acertado nombramiento recaído en su persona, me suscribo de usted.

Atentamente,



Sr. Luis Llorenti Mendoza
Secretario Ad-hoc de la junta

Acepto el cargo
Guayaquil, 9 de Noviembre del 2009



Ing. Luigi Llorenti Almerini.
C.I. 0907576466

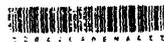


Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.145
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Noviembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
INMOBILIARIA ORPALE S.A., a favor de **LUIGI GIOVANNI
LLORENTI ALMERINI**, a foja 111.644, Registro Mercantil número
21.427.

ORDEN 51145



5

REVISADO POR:
5



709 Nelson R.
**REGISTRO
MERCANTIL**
ZOLA CEBENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL-
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

[Signature]
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXAMINADO

.....
Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2006

Ingeniero
Luigi Llorenti Almerini
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ESPAGNOLI S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTE** de la Compañía por el plazo de cinco años.

Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía , en forma individual.

La Compañía ESPAGNOLI S.A. se constituyó mediante escritura Pública autorizada por el Notario Público del Cantón Yaguachi Ab. Segundo Y. Zurita Zambrano el 19 de diciembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de Febrero de 1997

La presente carta con la nota de aceptación e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, le servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Atentamente,


Ing. Mauricio Llorenti
Secretario de la Junta

Acepto el Cargo
Fecha ut supra
Guayaquil, 18 de Septiembre del 2006


Ing. Luigi Llorenti Almerini
C.I.0907576466


Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.715
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:48

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía ESPAGNOLI S.A., a favor de LUIGI LLORENTI ALMERINI, a foja 103.114, Registro Mercantil número 18.910.

ORDEN: 46715
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

5

REVISADO POR: *cb.*



**REGISTRO
MERCANTIL**

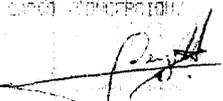
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten signature]

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

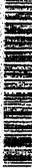
.....
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CANTON GUAYAS
 CILINDRO # 090757646
 LLORENTI ALMERINI LUIGI GIOVANNI
 CANTON GUAYAS CONCEPCION
 05/07/2007
 0087 1104
 QUAYAS GUAYAS
 CONCEPCION 1760




ECUADORIAN
 VALDIVIA
 JANNET BLACIO CARFONICO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS LLORENTI
 LUCIA ALMERINI
 05/07/2007
 05 76 7204
 REN 1748751
 Gys


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUCION EDUCATIVA
 INSTITUCION EDUCATIVA
 130-0009 0907576466
 NÚMERO CÉDULA
 LLORENTI ALMERINI LUIGI GIOVANNI
 QUAYAS SAMBORONDON
 PROVINCIA CANTON
 SAMBORONDON LA PUNTILLA
 PARROQUIA ZONA

 P/ PRESIDENTE DE LA JURTA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
 QUE ME FUE EXHIBIDO

 At. Nelson Gustavo Casarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil


 At. Nelson Gustavo Casarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

CITADANIA 070839234-3
LLORENTI ALMERINI MAURICIO ITALO
PERU
05/11/1980
092-0514 01733 M
LICHIMBAY QUITO
RONDALEZ SUAREZ 1980



ECUATORIANA***** V0345V2P44
CASADO MARTHA ALVAREZ VERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS LLORENTI MENDOZA
LUCIA ALMERINI
GUAYAQUIL 05/11/1980
06/07/2019
REN 0073529
ZIM

131-0009 0908392343
NOMBRE CÉDULA
LLORENTI ALMERINI MAURICIO ITALO
GUAYAS SAMBORONDON
PROVINCIA CANTON
SAMBORONDON LA PITRELLA
PARTIDO ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE ENTREGADO

Ab. Nelson Gustavo Chirio A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Ab. Nelson Gustavo Chirio A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

legales de las compañías intervinientes. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-



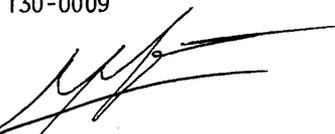
p. INMOBILIARIA ORPALE S.A.


LUIGI LLORENTI ALMERINI

R.U.C. 0991299289001

C.C. 0907576466

C.V. 130-0009


MAURICIO LLORENTI ALMERINI

C.C. 0908392343

C.V. 131-0009

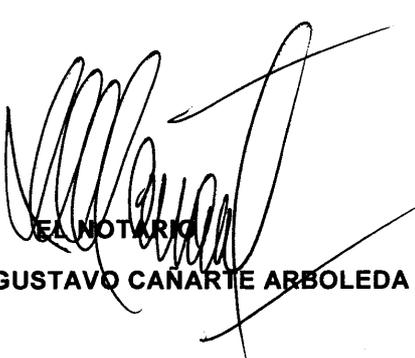

p. ESPAGNOLI S.A.

LUIGI LLORENTI ALMERINI

R.U.C. 0991382259001

C.C. 0907576466

C.V. 130-0009


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Dr. Nelson Gustavo Caldera
Notario XVII del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 7.648
FECHA DE REPERTORIO: 08/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha ocho de Febrero del dos mil once queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **PROVENCO C. LTDA.**, autorizada por el **AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE GUAYAQUIL**, el día 20 de Enero del 2011, mediante la cual la compañía **INMOBILIARIA ORPALE S.A.** por medio de sus representantes legales los señores **Luigi Llorenti Almerini** y **Mauricio Llorenti Almerini** en calidades de **Presidente** y **Gerente General** respectivamente cede y transfiere (75) participaciones a favor de la compañía **ESPAGNOLI S.A.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **13.524 a 13.541**, Registro Mercantil número **2.479**. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **12.208, 19.535 y 1.586** del Registro Industrial del **1.977, 1.986 y 2.001** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 7648



s 23.41

REVISADO POR 



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
INMOBILIARIA ORPALE S.A.	75	ESPAGNOLI S.A.